



TÉRMINO DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA TEXTIL PARA LA ADQUISICION DE INDUMENTARIAS PARA LA SUNTRAN

1. ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO.

Gerencia de Articulación Territorial – GAT - SUTRAN.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

Contratación de una persona natural o jurídica para el servicio de Auditoría Textil para la Gerencia de Articulación Territorial.

3. ACTIVIDAD VINCULADA AL POI

Este servicio permitirá cumplir con las metas programadas en el Plan Operativo Institucional 2022 (POI), Meta 004: FISCALIZACIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS NACIONAL E INTERNACIONAL FORMAL.

4. FINALIDAD PÚBLICA.

La contratación del presente servicio tiene por finalidad obtener los elementos necesarios para asegurar la buena calidad de la adquisición de la indumentaria para el personal operativo de la Gerencia de Articulación Territorial (GAT).

Por tanto, se requiere la contratación del presente servicio en el marco de las funciones asignadas a la Gerencia de Articulación Territorial de conformidad con lo regulado en el artículo N° 58, literal g) del vigente Reglamento de Organización y Funciones de la SUTRAN, aprobado con el D.S. No. 006-2015-MTC, el mismo que refiere sobre velar por el adecuado funcionamiento de las acciones de prevención, fiscalización y supervisión que realizan las Unidades Desconcentradas.

Asimismo, esta adquisición permitirá cumplir con la meta programada en el Plan Operativo Institucional (POI) 2022, Meta 0004 - FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS.

5. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN.

5.1. Objetivo General

Contratación de una persona natural o jurídica para el servicio de Auditoría Textil para el diseño y verificación de la indumentaria para los inspectores.

6. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

6.1. Actividades que comprende el servicio:

El proveedor deberá realizar las siguientes actividades del servicio:



6.1.1 Desarrollo de las Especificaciones Técnicas de cada prenda de los Uniformes de Faena del personal operativo de la SUTRAN, que comprende:

INDUMENTARIA	
1	Polo camisero manga larga con cinta reflectiva
2	Chalecos con cinta reflectiva
3	Pantalones drill unisex con cinta reflectiva
4	Casacas con forro polar con cinta reflectiva
5	Poncho impermeable con cinta reflectiva
6	Chompas con cuello Jorge Chavez
7	Guantes de lana
8	Gorros de lana
9	Gorro tapa boca.

- Descripción específica de los materiales y avíos necesarios para confección de los uniformes de faena del personal operativo de la GAT - SUTRAN, los cuales deberán incluir la especificación técnica de la tela principal, especificación técnica de la cinta reflectiva, especificación técnica del bordado (incluyendo medidas) y normas que garanticen la calidad del producto y el color establecido en el Anexo No. 02.
- La tela de los uniformes de faena deberá considerar la estación climatológica de las tres (03) regiones del país, costa, sierra y selva.
- Las especificaciones técnicas deberán considerar las tallas que se detallan en el Anexo No. 01 de este documento.
- El diseño de la indumentaria será la indica en el Anexo N°02 con las imágenes referenciales de la indumentaria solicitada y carta de colores.

6.1.2 Respuestas a las consultas formuladas en los procedimientos de selección de la adquisición de la indumentaria detalla en el punto 6.1.1 de este documento, **las cuales se emitirán vía correo electrónico y las respuestas se emitirán por el mismo medio en un plazo que no exceda los 2 días calendario contabilizados a partir de la recepción del correo electrónico.** El proveedor deberá presentar un informe consolidado con todas las respuestas a las consultas formuladas en los procedimientos de selección de las nueve (09) indumentarias detalladas en el punto 6.1.1. y en base a las características técnicas elaboradas por el proveedor del servicio. Asimismo, deberá integrar las características técnicas, si producto de las consultas y/u observaciones, el informe de las especificaciones técnicas se deba modificar.

6.1.3 **Durante la etapa del procedimiento de selección y hasta la entrega de la indumentaria por el postor ganador.** El proveedor validará las muestras en la presentación de ofertas y validará la indumentaria entregada por el proveedor ganador, en cumplimiento de las especificaciones técnicas elaboradas en el punto 6.1.1 (Desarrollo de las Especificaciones Técnicas), correspondiente a las siguientes indumentarias:

ITEM	INDUMENTARIA
1	Polo camisero manga larga con cinta reflectiva
2	Chalecos con cinta reflectiva
3	Pantalones drill unisex con cinta reflectiva
4	Casacas con forro polar con cinta reflectiva



ITEM	INDUMENTARIA
5	Poncho impermeable con cinta reflectiva
6	Chompas con cuello Jorge Chavez
7	Guantes de lana
8	Gorros de lana
9	Gorro tapa boca.

6.1.4 Verificar las muestras presentadas por los proveedores en la etapa de presentación de ofertas las cuales deberán cumplir con los Requerimientos Técnicos Mínimos establecidas en las bases del procedimiento, para lo cual se deberá realizar lo siguiente:

- Analizar el tejido plano y género de punto, evaluando los parámetros técnicos del producto.
- Detectar fallas en los tejidos y proponer las correcciones de los defectos.
- Efectuar controles sobre el producto en los procesos de teñido y acabado textil.
- Generar un Acta de Aceptación y/o Rechazo de la muestra revisada, en un plazo máximo de dos (02) días calendarios de verificada la muestra, inicio al día siguiente de notificado al proveedor por correo electrónico.
- Cuantificar las prendas de acuerdo a lo pedido en las bases integradas como muestras.
- Tomar inventario de ellas.
- Verificación del total de indumentaria entregada por los proveedores en el Almacén Central de la SUTRAN. Verificar cumplimiento de especificaciones técnicas. Análisis del 10% de indumentaria al azar.
- Finalmente Generará un Informe Técnico de Conformidad de Recepción de cada indumentaria tanto de las que se adquirieron con Orden de Compa menores a 8UIT y del procedimiento de selección, siguientes: 1) Polo camisero manga larga con cinta reflectiva, 2) chalecos con cinta reflectiva, 3) pantalones de dril unisex con cinta reflectiva, 4) casacas con forro polar con cinta reflectiva, 5) ponchos impermeables con cinta reflectiva, 6) chompas con cuello Jorge Chávez, 7) guantes de lana, 8) gorros de lana y 9) gorro tapa boca.

Las evaluaciones se realizarán, en las prendas que corresponda, utilizando el marco de las Normas Técnicas Peruanas (NTP)- Indecopi del "Catálogo Especializado de confecciones" y tablas de muestreo AQL para establecer los niveles de Calidad del Vestuario Institucional requeridos en las Especificaciones Técnicas.

7. ENTREGABLES

El proveedor contratado debe entregar en físico y digital un informe sobre el trabajo realizado en la entidad, dentro del plazo señalado en el numeral 7. Del presente, el cual contendrá como mínimo lo siguiente:

7.1 Primer Entregable



Ítem	Descripción	Plazo para emitir informe
1	Generar Informe Técnico de la entrega de las Especificaciones Técnicas detalladas de los Uniformes de faena del personal operativo de SUTRAN, que comprende: 1) Polo camisero manga larga con cinta reflectiva, 2) chalecos con cinta reflectiva, 3) pantalones de dril unisex con cinta reflectiva, 4) casacas con forro polar con cinta reflectiva, 5) ponchos impermeables con cinta reflectiva, 6) chompas con cuello Jorge Chávez, 7) guantes de lana, 8) gorros de lana y 9) gorro tapa boca, de acuerdo al numeral 6.1.1 de este documento.	15 días calendario, contabilizado a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio

7.2 Segundo Entregable

Ítem	Descripción	Plazo para emitir informe sobre respuesta a las consultas e integración de bases
1	Generar informe consolidado con todas las respuestas a las consultas formuladas en los procedimientos de selección de las nueve (09) indumentarias 1) Polo camisero manga larga con cinta reflectiva, 2) chalecos con cinta reflectiva, 3) pantalones de dril unisex con cinta reflectiva, 4) casacas con forro polar con cinta reflectiva, 5) ponchos impermeables con cinta reflectiva, 6) chompas con cuello Jorge Chávez, 7) guantes de lana, 8) gorros de lana y 9) gorro tapa boca y en base a las características técnicas elaboradas por el proveedor del servicio. Asimismo, deberá integrar las características técnicas, si producto de las consultas y/u observaciones, el informe de las especificaciones técnicas se deba modificar.	Las respuestas a las consultas se emitirán por correo electrónico en un plazo que no exceda los 02 días calendario contabilizados a partir de la recepción del correo electrónico remitido por la GAT.



7.3 Tercer Entregable

Item	Descripción	Plazo para emitir informe sobre validación de muestra en la presentación de ofertas	Si hay observaciones a las muestras	<u>NUEVO INFORME DE VALIDACIÓN.</u>
1	Polo camisero manga larga con cinta reflectiva	2 días calendario	5 días calendario al proveedor para levantar las observaciones	2 días calendario
2	Chalecos con cinta reflectiva	2 días calendario		2 días calendario
3	Pantalones de dril unisex con cinta reflectiva	2 días calendario		2 días calendario
4	Casacas con forro polar con cinta reflectiva,	2 días calendario		2 días calendario
5	Ponchos impermeables con cinta reflectiva	2 días calendario		2 días calendario
6	Chompas con cuello Jorge Chávez,	2 días calendario		2 días calendario
7	Guantes de lana	2 días calendario		2 días calendario
8	Gorros de lana	2 días calendario		2 días calendario
9	Gorro tapa boca.	2 días calendario		2 días calendario

7.3.1 ***El plazo para realizar el informe es de 2 días calendario posterior a la notificación para el recojo de muestras***".

7.3.2 Verificación de las muestras en la presentación de ofertas por los proveedores en el marco de los procedimientos de selección de los siguientes bienes: 1) Polo camisero manga larga con cinta reflectiva, 2) chalecos con cinta reflectiva, 3) pantalones de dril unisex con cinta reflectiva, 4) casacas con forro polar con cinta reflectiva, 5) ponchos impermeables con cinta reflectiva, 6) chompas con cuello Jorge Chávez, 7) guantes de lana, 8) gorros de lana y 9) gorro tapa boca.

7.3.3 Verificación que las muestras presentadas por los proveedores cumplan con los Requerimientos Técnicos Mínimos establecidas en las bases:

- Realizar análisis de tejido plano y género de punto, evaluando los parámetros técnicos del producto.
- Detectar fallas en los tejidos y proponer las correcciones de los defectos.
- Efectuar controles sobre el producto en los procesos de teñido y acabado textil.
- Emitir el informe de conformidad de la muestra revisada, en un plazo máximo de dos (02) días calendarios.



- Se deberá realizar un informe de cada prenda a evaluar.

7.3.4 Las evaluaciones se realizarán, según la prenda que corresponda, utilizando el marco de las Normas Técnicas Peruanas (NTP)- Indecopi del "Catálogo Especializado de Confecciones" y tablas de muestreo AQL para establecer los niveles de Calidad del Vestuario Institucional requeridos en las Especificaciones Técnicas.

7.4 Cuarto Entregable

Item	Descripción	Plazo de entrega de los bienes una vez aprobada la muestra	Plazo para emitir informe	Si hay observaciones	Nuevo Informe de Validación
1	Polo camisero manga larga con cinta reflectiva	45 días calendario	3 días calendario	Se le otorga al contratista 5 días calendario para que subsane las observaciones	3 días calendario
2	Chalecos con cinta reflectiva	45 días calendario	3 días calendario		3 días calendario
3	Pantalones de drill unisex con	45 días calendario	3 días calendario		3 días calendario
4	Casacas con forro polar con cinta reflectiva,	45 días calendario	3 días calendario		3 días calendario
5	Ponchos impermeables con cinta reflectiva	45 días calendario	3 días calendario		3 días calendario
6	Chompas con cuello Jorge Chávez	30 días calendario	3 días calendario		3 días calendario
7	Guantes de lana	20 días calendario	2 días calendario		2 días calendario
8	Gorros de lana	20 días calendario	2 días calendario		2 días calendario
9	Gorro tapa boca.	30 días calendario	3 días calendario		3 días calendario

7.4.1 **El plazo para realizar el informe es de 3 días calendario posteriores a la notificación de entrega de las indumentarias por parte del proveedor.**

7.4.2 Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas presentadas en el requerimiento de procedimiento de selección de los siguientes bienes: 1) polos camiseros manga larga con cinta reflectiva, 2) pantalones drill unisex con cinta reflectiva, 3) casacas con forro polar y cinta reflectiva, 4) chalecos con cinta reflectiva y 5) ponchos impermeables con cinta reflectiva, según el siguiente detalle:



- a) Verificación que las indumentarias entregadas por los proveedores cumplan con los Requerimientos Técnicos Mínimos establecidas en las Especificaciones Técnicas del procedimiento de selección.
- b) Realizar análisis de tejido plano y género de punto, evaluando los parámetros técnicos del producto.
- c) Detectar fallas en los tejidos y proponer las correcciones de los defectos
- d) Efectuar controles sobre el producto en los procesos de teñido y acabado textil.
- e) Cuantificar las prendas de acuerdo con lo pedido en las bases integradas. Tomar inventario de ellas.
- f) Verificar el total de indumentaria entregada por los proveedores en el Almacén Central de la SUTRAN. Verificar cumplimiento de especificaciones técnicas.
- g) Para la etapa de internamiento de prendas se elegirá al azar 1 prenda por ítem, las cuales deberán cumplir con las mismas condiciones de calidad y acabado con las que fueron admitidas en la oferta, el plazo máximo para la emisión del informe de resultado será de tres (03) días contados a partir de la recepción de los bienes.
- h) Generar Informe Técnico de Conformidad de Recepción de cada indumentaria:
1) polos camiseros manga larga con cinta reflectiva, 2) pantalones drill unisex con cinta reflectiva, 3) casacas con forro polar y cinta reflectiva, 4) chalecos con cinta reflectiva y 5) ponchos impermeables con cinta reflectiva tomando como referencia las muestras aprobadas en el segundo entregable.
- i) Se deberá realizar un informe por cada prenda a evaluar.
En caso, de desaprobación de las prendas presentadas por el contratista ganador, se otorgará un plazo máximo de cinco (05) días calendario al confeccionista a fin de que levante las observaciones formuladas y se emita un nuevo informe de aprobación de las prendas.
- j) Las evaluaciones se realizarán utilizando el marco de las Normas Técnicas Peruanas (NTP)- Indecopi del "Catálogo Especializado de Confecciones" y tablas de muestreo AQL para establecer los niveles de Calidad del Vestuario Institucional requeridos en las Especificaciones Técnicas.

8. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

8.1 Del postor

a. **Perfil.**

- Persona natural o jurídica
- Conta con RUC activo y habido
- No tener impedimento para contratar con el estado, conforme al artículo 11° de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores vigente.

b. **Experiencia:**

- El postor deberá acreditar un monto facturado acumulado de S/. 5,000.00 (cinco mil 00/100 nuevos soles) por servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.
- Se consideran servicios similares a los siguientes: auditoria en prendas, supervisión de procesos de confección y/o armado de prendas en general

8.2 Del personal propuesto

a. **Perfil.** -



- Título profesional en la carrera de Ingeniería Textil, Ingeniería Industrial, Ingeniería Manufacturera o afines.

b. **Requisitos/Capacitaciones**

- Especialización y/o Curso en auditoría textil o similares.

c. **Experiencia**

- Experiencia laboral no menos a dos (02) años en actividades relacionadas al objeto de la contratación o a las requeridas en el numeral 6. (Acreditado con certificados de trabajo, constancias de trabajo, ordenes de servicio o cualquier otro documento que acredite la experiencia)

9. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO.

El periodo del servicio será de ciento ochenta (180) días calendario o hasta culminar con los Informes técnicos de los cuatro (04) entregables (dependiendo de la entrega de las prendas por parte del contratista), establecidos en el numeral 7 de las especificaciones técnicas, los mismos que serán contabilizados desde el día siguiente de recepcionada la orden de servicio.

10. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO.

El servicio se ejecutará en las instalaciones propias de la SUTRAN ubicada en la ciudad de Lima o en las instalaciones del contratista, previa coordinación con la Gerencia de Articulación Territorial.

11. FORMA DE PAGO.

Se efectuará en soles, en cuatro (04) armadas, luego de presentado el comprobante de pago, debiendo contar con la conformidad de la Gerencia de Articulación Territorial, según el siguiente detalle:

- 1er pago, veinte por ciento (20%) del total de la orden de servicios, dentro de los 15 días calendario siguientes de otorgada la conformidad de la Gerencia de Articulación Territorial al primer entregable, y presentación de comprobantes de pago (factura, recibos por honorarios, según corresponda).
- 2do pago, veinte por ciento (20%) del total de la orden de servicios dentro de los 15 días calendario siguientes de otorgada la conformidad de la Gerencia de Articulación Territorial al segundo entregable, y presentación de comprobantes de pago (factura, recibos por honorarios, según corresponda).
- 3er pago, treinta por ciento (30%) del total de la orden de servicio, dentro de los 15 días calendario siguientes de otorgada la conformidad de la Gerencia de Articulación Territorial al tercer entregable y presentación de comprobantes de pago (factura, recibos por honorarios, según corresponda).
- 4to. pago, treinta por ciento (30%) del total e la orden de servicio dentro de los 15 días calendario siguientes de otorgada la conformidad de la Gerencia de Articulación Territorial al cuarto entregable y presentación de comprobantes de pago (factura, recibos por honorarios, según corresponda).

Los pagos obligatoriamente se efectuarán a través de abono en la respectiva cuenta interbancaria (CCI) abierta en alguna de las entidades del sistema financiero nacional.



Asimismo, de ser el caso, deberá de contar con el respectivo número de cuenta bancaria para el abono de detracciones, si fuera el caso.

11.1 CONDICIONES ADICIONALES AL PAGO:

El pago del 100% de las conformidades se darán si es que los confeccionistas presentan en su totalidad los 09 tipos de prendas a verificar. En caso, el proceso quedara desierto, se cancele, se presente nulidad, no se entregue las prendas o cualquier situación que impida la ejecución de la contratación. Sólo se cancelará el monto proporcional de las prendas verificadas. Es decir, se descontará el 1/9 del entregable que corresponda a la no presentación.

12 CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

La conformidad del servicio se dará dentro de un plazo máximo de cinco (05) días hábiles, siendo la Gerencia de Articulación Territorial quien brindará la conformidad.

13 PENALIDAD.

La aplicación de penalidades por retraso injustificado en la atención del servicio requerido, según el plazo máximo establecido en el presente documento, será teniendo en cuenta que para contrataciones de hasta 8UITs el monto máximo equivalente es de 5%, precisando la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{\text{"F"} \times \text{Plazo en días}}$$

Donde "F" tiene los siguientes valores:

- a. Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: "F" = 0.40
 b. Para plazos mayores a sesenta (60) días: "F" = 0.25

14 CONFIDENCIALIDAD.

El proveedor, guardará, bajo responsabilidad a que hubiere lugar, estricta confidencialidad respecto de la información que recabe con ocasión de las visitas a las instalaciones de la institución, así como de la información que genere, no pudiendo emplear dicha información para un fin distinto al contratado.



15 INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente contrato constituye causal de resolución automática del contrato. La Entidad, por decisión unilateral, podrá resolver el presente contrato, sin pago de indemnización por ningún concepto al proveedor, a simple solicitud de la Entidad. Para ello, la Entidad comunicará por escrito al domicilio o correo electrónico del proveedor, sobre la resolución del contrato.

16. ANTICORRUPCIÓN.

El contratista no debe ofrecer, negociar o efectuar cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que puedan constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en el artículo 11 de la Ley N° 30225- Ley de Contrataciones del Estado, el artículo 138.4 de su reglamento, aprobado con el D.S N° 344-2018-EF, y la vigente Directiva D-004-2021-SUTRAN/05.1.1-001 V01, "Directiva que regula la contratación de bienes y servicios por montos iguales o inferiores a ocho unidades impositivas tributarias vigentes", aprobada mediante la Resolución de Gerencia General N°D000029-2021-SUTRAN-GG.

El contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento.

Asimismo, el contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, organizacionales y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas, a través de los canales dispuestos por la Sutran. De la misma manera, el contratista es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y las acciones civiles y/o penales que la Sutran pueda accionar.

**ANEXO N°01: TALLAS****INDUMENTARIA ADQUIRIDA 2020**

Detalle Talla / Tipo de Indumentaria
Total Polo Camisero
S
M
L
XL
XXL
XXXL
Total Chaleco
S
M
L
XL
XXL
XXXL
Total Pantalon
28
30
32
34
36
38
40
42
44
46
48
Casaca
S
M
L
XL
XXL
XXXL
Detalle Talla / Tipo de Indumentaria



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Superintendencia
de Transporte Terrestre de
Personas, Carga y Mercancías

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Perú suyunchikpa Iskay Pachak Watan: iskay pachak watañam qispisqanmanta karun"

Poncho Impermeable
M
L
XL
XXL
XXXL
Chompa de Lana
S
M
L
XL
XXL
XXXL



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Perú suyunchikpa Iskay Pachak Watan: iskay pachak watañam qispisqanmanta karun"

ANEXO NO. 02 (Imágenes referenciales de la Indumentaria a solicitar y colores)



C: 100 M:69 Y:7 K:30
PANTONE 294



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones



C:0 M:100 Y:100 K:0
PANTONE 485 C



C:0 M:0 Y:0 K:80



C: 97 M:83 Y:17 K:5



C: 76 M:0 Y:49 K:0



C: 0 M:84 Y:66 K:0



C: 10 M:41 Y:75 K:0



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Perú suyunchikpa Iskay Pachak Watan: iskay pachak watañam qispisqanmanta karun"

CHALECO

Diseño referencial.



Logotipos 10 x 2 cm aprox.



Logotipos 7.7 x 2.8 cm aprox. (velcro removible)



Logotipo espalda 21 cm x 4.6 cm





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Perú suyunchikpa Iskay Pachak Watan: iskay pachak watañam qispisqanmanta karun"

CASACA TÉRMICA IMPERMEABLE

Diseño referencial.



Logotipos 10 x 2 cm aprox.



Logotipos 7.7 x 2.8 cm aprox. (velcro removible)



Logotipo espalda 21 cm x 4.6 cm





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Superintendencia
de Transporte Terrestre de
Personas, Carga y Mercancías

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Perú suyunchikpa Iskay Pachak Watan: iskay pachak watañam qispisqanmanta karun"

POLO CAMISERO MANGA LARGA

Diseño referencial.



Logotipos 10 x 2 cm aprox.



Logotipos 7.7 x 2.8 cm aprox.





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Superintendencia
de Transporte Terrestre de
Personas, Carga y Mercancías

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Perú suyunchikpa Iskay Pachak Watan: iskay pachak watañam qispisqanmanta karun"

CHOMPA CUELLO JORGE CHAVEZ

Diseño referencial.



Logotipos 10 x 2 cm aprox.



Logotipos 7.7 x 2.8 cm aprox.





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Superintendencia
de Transporte Terrestre de
Personas, Carga y Mercancías

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Perú suyunchikpa Iskay Pachak Watan: iskay pachak watañam qispisqanmanta karun"

PANTALÓN

Diseño referencial.





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Perú suyunchikpa Iskay Pachak Watan: iskay pachak watañam qispisqanmanta karun"

ABRIGO

Diseño referencial.



Logotipos 10 x 2 cm aprox.

Logotipos 7.7 x 2.8 cm aprox.

Logotipo espalda 21 cm x 4.6 cm





GORRO TAPABOCA

Diseño referencial.





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Perú suyunchikpa Iskay Pachak Watan: iskay pachak watañam qispisqanmanta karun"

GORRO DE LANA

Diseño referencial.

FRONTAL

POSTERIOR





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Superintendencia
de Transporte Terrestre de
Personas, Carga y Mercancías

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Perú suyunchikpa Iskay Pachak Watan: iskay pachak watañam qispisqanmanta karun"

GUANTES

Diseño referencial.



15